



Riohacha, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO PROMOVIDO POR TECNOMAN S.A.S.
CONTRA HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE RADICACIÓN:
44-001-31-03-001-2019-00025-00.

Vista la nota secretarial que antecede esta agencia judicial,

RESUELVE;

1. Hágase entrega del título judicial número 436030000231202 por valor de \$60.390.840 al doctor KEITH ROBINSON SOLANO DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.410.204, y portador de la tarjeta profesional 214.140 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante quien tiene facultad para recibir.
2. Dese por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación.
3. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares.
4. Las partes renunciaron a término de notificación y ejecutoria.
5. En firme este proveído ARCHIVASE el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ed355f1de6e7f70d23b2ba7d0bfae1da397ec78960b4aacf0ec9994340c576a

Documento generado en 13/05/2021 03:18:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**